

Desafío decisivo para los amenazados marrajos del Atlántico

Los responsables de la pesca internacional del atún reanudan las negociaciones, que podrían desembocar en una esperada protección histórica que llega tarde

Madrid, 15 de noviembre de 2021. Los conservacionistas se centran esta semana en la reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y en la posibilidad de alcanzar un nuevo acuerdo para proteger a los marrajos dentados del Atlántico Norte, gravemente sobreexplotados. Desde 2017, los científicos han recomendado que se prohíba la retención, ya que se trata de la medida inmediata más eficaz para revertir el declive y regenerar la población en un plazo de unos 50 años. Numerosas Partes de ICCAT han planteado repetidamente esta prohibición, con Canadá, Senegal, Gabón y el Reino Unido a la cabeza. Sus principales obstáculos han sido la UE y EE. UU., que con sus propuestas de excepción contrapuestas han impedido alcanzar un consenso durante años.

«Esta reunión supone un punto de inflexión para los marrajos», dijo Sonja Fordham, presidenta de Shark Advocates International. «El agotamiento de la población del Atlántico Norte constituye una de las crisis de conservación de los tiburones más acuciantes, pero dispone de solución. La veda propuesta tiene un fundamento científico, es directa y resulta muy necesaria para evitar daños adicionales a la población y al ecosistema asociado. Así mismo, EE. UU. y la UE cuentan con un sólido historial en materia de conservación de tiburones. Nuestro deseo es que estas influyentes Partes de ICCAT cesen de oponerse a la prohibición total y a largo plazo relativa al marrajo y ayuden a garantizar su adopción sin más demora».

Apreciados por su carne, sus aletas y la práctica deportiva, los marrajos se encuentran entre los tiburones más valiosos y amenazados del Atlántico. Su lento crecimiento los hace excepcionalmente vulnerables a la sobrepesca. Muchos países del mundo pescan marrajos, pero no están sujetos a cuotas de pesca internacionales. La UE, Marruecos y Estados Unidos fueron las Partes de ICCAT que más desembarcos de marrajo del Atlántico Norte realizaron en 2020. En 2019, la UE ayudó a incluir a los marrajos en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES). Como resultado, las Partes deben demostrar que las exportaciones de marrajos proceden de pesquerías legales y sostenibles.

La UE sigue siendo la principal amenaza para la consecución de un nuevo acuerdo sólido sobre el marrajo. Los barcos de la UE llevan mucho tiempo acaparando la mayor parte de los desembarcos de marrajo del Atlántico Norte, pero no los han limitado hasta este año. De hecho, España, el principal país pesquero de marrajos, esperó hasta 2020 para establecer una cuota nacional, pero las embarcaciones españolas desembarcaron más del doble de la cuota asignada. Tanto España como Portugal han establecido límites de pesca de marrajo desde la inclusión en la lista de la CITES, pero las medidas han cambiado considerablemente en el poco tiempo que llevan en vigor. Mientras tanto, se ha producido una avalancha de apoyo a la protección del marrajo por parte de diversos sectores de la UE, como conservacionistas, científicos, acuarios y defensores de la sostenibilidad de los productos del mar, además de ciudadanos sensibilizados.

«Tenemos la esperanza de que la abrumadora preocupación por los marrajos expresada a lo largo de estos años por una multitud de partes interesadas de toda la UE haya servido por fin para que la Comisión Europea se una al elevado número de países que trabajan por una protección efectiva de los marrajos, partiendo de una prohibición en el Atlántico Norte», dijo Ali Hood, director de Conservación de Shark Trust. «La aceptación de una prohibición total le ofrece a la UE la oportunidad no solo de convertirse en parte de la solución para los marrajos, sino de arrojar luz sobre un intrincado mosaico de restricciones y dar un ejemplo muy necesario para alinear las obligaciones de los tratados de pesca y medioambiente».

ICCAT cuenta con 52 Partes Contratantes, incluida la Unión Europea. La reunión anual virtual concluirá el 23 de noviembre.

«Animamos a todos los países miembros de ICCAT que se han opuesto a los intereses a corto plazo y han presionado a favor de una protección del marrajo fundamentada en la ciencia a que sigan esforzándose durante esta decisiva reunión», expresó

Shannon Arnold, coordinadora del programa marino del Ecology Action Centre. «Gracias al liderazgo de Canadá, Senegal, Gabón y el Reino Unido, ya es posible aspirar a hacer realidad un plan de recuperación del marrajo que respete la prohibición aconsejada que, si llegara a adoptarse, podría cambiar el destino de este valioso y amenazado tiburón».

ICCAT también estudiará otras propuestas para reforzar la prohibición del cercenamiento de las aletas de los tiburones y asignar cuotas para las tintorerías del Atlántico Sur.

Contacto de prensa: Patricia Roy; correo electrónico: patricia@communicationsinc.co.uk, tel.: +34 696 905 907.

Notas para los editores: The Shark Trust es una organización benéfica del Reino Unido que trabaja para salvaguardar el futuro de los tiburones y obtener cambios positivos. Ecology Action Centre fomenta la sostenibilidad de las actividades económicas del mar y la conservación de los recursos marinos en Canadá y en el resto del mundo. Project AWARE es un programa mundial de protección de los océanos liderado por una comunidad de aventureros. Shark Advocates International es un proyecto de The Ocean Foundation destinado a promover políticas basadas en la ciencia para los tiburones y las rayas. Estos grupos, en colaboración con el Shark Conservation Fund, formaron la [Shark League](#) del Atlántico y el Mediterráneo para promover políticas regionales eficaces de conservación de los tiburones y las rayas.

ICCAT es responsable de la conservación de los atunes y las especies afines en el Océano Atlántico y los mares adyacentes. Los científicos de ICCAT actualizaron el [estado de los marrajos del Atlántico](#) en 2019. Las propuestas de medidas relativas al marrajo de ICCAT están publicadas en el [sitio web de la reunión de ICCAT](#).

El marrajo dientuso está clasificado como «[En peligro](#)» en la Lista Roja de la UICN.

Entre los países que han apoyado la prohibición del marrajo del Atlántico Norte con base científica en los últimos años se encuentran Canadá, Senegal, Gambia, Gabón, Panamá, Liberia, Guatemala, Angola, El Salvador, Egipto, Noruega, Guinea-Bisáu, Uruguay, Japón, China y Taiwán.

Los países que declararon capturas en 2020 de marrajos del Atlántico Norte (*Isurus oxyrinchus*) son (por orden de magnitud): la UE (España y Portugal), Marruecos, Estados Unidos, Venezuela, México y Trinidad y Tobago. Los buques pesqueros de la UE fueron responsables del 74 % de las capturas declaradas de marrajos del Atlántico Norte en 2020.

En 2017, ICCAT ordenó que los marrajos del Atlántico Norte subidos vivos a las embarcaciones se liberasen con cuidado, a menos que el país hubiera impuesto un límite al tamaño mínimo (sobre la base de la longitud de madurez) o una prohibición de descarte (que impida el lucro). No obstante, las embarcaciones de menos de 12 metros de eslora pueden desembarcar (y vender) marrajos muertos y, las de mayor eslora, bajo ciertas condiciones de control de las capturas y notificación de datos. Los científicos no tardaron en manifestar que la medida resultaba inadecuada para acabar con la sobrepesca, y menos aún para regenerar la población.

El marrajo dientuso ocupó el primer lugar entre las 20 poblaciones de tiburones pelágicos por su vulnerabilidad a las pesquerías de ICCAT, en función de la distancia euclidiana, y el tercer lugar en general en una [evaluación de riesgo ecológico](#) para los tiburones realizada por los científicos de ICCAT en 2012.